

TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE ABRIL DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA (B.O.C.M DE 26 DE ABRIL), Y DE ACUERDO A LA ORDEN 1205/2017, DE 26 DE ABRIL, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES, ESCALA DE ARQUITECTURA SUPERIOR, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De conformidad con lo expresado en el artículo 29.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, se comunica a ese Centro Directivo **celebración del SEGUNDO ejercicio** de dichas pruebas selectivas, para que proceda a su publicidad mediante la exposición en el correspondiente tablón de anuncios, conforme a los extremos que a continuación se señalan:

- **PRIMERO:** Una vez transcurrido el plazo para formular alegaciones en relación con la comunicación del Tribunal de fecha 21 de diciembre de 2018, y una vez estudiada y resuelta la reclamación presentada a tal efecto, este Órgano Colegiado confirma el contenido de dicha comunicación, elevando a definitiva la relación de aspirantes aprobados en el primer ejercicio de la oposición, así como la plantilla de respuestas correctas del mencionado ejercicio y el nivel mínimo necesario para su superación, extremo todos ellos incluidos en la aludida comunicación.
- **SEGUNDO:** Convocar en llamamiento único, a los aspirantes que han superado el primer ejercicio, para la realización del **SEGUNDO EJERCICIO** de la oposición, que se celebrará en la fecha, hora y lugar que a continuación se señalan, y conforme a los términos dispuestos en la base 7.1.1.2 de la ya reseñada Orden 1205/2017, teniendo en cuenta los criterios que se indican seguidamente:

- FECHA: **22 de marzo de 2019**
- HORA: **16:00 horas**
- LUGAR: **“Unidad de Formación” de la Dirección General de la Función Pública.**
Calle Eduardo Dato, número 2 – Duplicado (28010 – Madrid)

Para la realización del citado segundo ejercicio:

- ✓ Los aspirantes podrán llevar la documentación en **soporte papel** que consideren oportuna (normativa, jurisprudencia, bibliografía, etc...)
- ✓ Los aspirantes deberán ir provistos de **bolígrafo azul o negro**.
- ✓ Los aspirantes deberán ir provistos de **material de dibujo**:
 - **Lápiz.**
 - **Goma de borrar.**
 - **Rotuladores de colores.**
- ✓ Los aspirante deberán de ir provistos de calculadora científica **NO programable**.

- ✓ Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el **original de su DNI/NIE, Carnet de Conducir o Pasaporte**, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso a examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal Calificador.
- ✓ Durante la realización del ejercicio, **no se permitirá** la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, Tablet o teléfono móvil.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante este Tribunal Calificador o ante la Dirección General de Función Pública como órgano competente para resolverlo, todo ello según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE EFECTIVOS Y SELECCIÓN
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
C/ MIGUEL ANGEL, 28
28010 - MADRID